

S. C. En quanto a las Cortas ierenco monje
 Grande de la Orden de Sordinas de la
 Ma. de Espana. Injuriasacion de el Rey mos
 Joano Godo de Navarra ca. Sindiico pro cura
 y con general de concejo de esta villa. Martin
 Saiz de ro. currey. Francisco Perez de ariz. ti. Diego
 Fortes de el cuerpo de esta villa. Francisco de
 Vega Diputado de ella. Andres Perez
 Alimiategun. y Miguel de ariz. ti. Regi
 don de outado de la Santa ciudad de ro. do.
 como llama yor parte de lo que se esta
 de la villa. Penos. y en nombre de
 arrogamos. que en demos. Namis
 cesada de arrogamos de ser dar al concejo
 de esta villa. y en nombre de
 don de la corte de ella. y en un
 ore. ^{al do} amartin saiz de ro. do. a unes. Regi
 don. Caraque. que en esta en

guamientos. Lo de esta. solo o tanto.
 de. Dentro de los terminos. En
 se forma de esas de lo contenid. de los
 capitulos. y declaraciones. de las Sordinas
 careve. para semejante. Efecto. que
 Cesar. El do. concejo general. Chaco
 de la Orden de Sordinas. de el Rey mos
 Joano Godo de Navarra. ca. Sindiico pro cura
 y con general de concejo de esta villa. Martin
 Saiz de ro. currey. Francisco Perez de ariz. ti. Diego
 Fortes de el cuerpo de esta villa. Francisco de
 Vega Diputado de ella. Andres Perez
 Alimiategun. y Miguel de ariz. ti. Regi

Señor de la casa de su Magestad
de Navarra y Principado de
Guipúzcoa y Vizcaya

Jos. penones
Pedro de Albariza

Don Juan de Albariza
Don Juan de Albariza

Francisco de Arizti
Juan de Goaz
Andrés de Arizti
Juan de Goaz

Miguel de Arizti
Juan de Goaz
Andrés de Arizti

17-7-632

Indicaciones de los señores de la casa de su Magestad
de Navarra y Principado de Guipúzcoa y Vizcaya
para que se ponga en ejecución lo contenido en el
recurso de don Juan de Albariza y de don Juan de Arizti
y de don Juan de Goaz y de don Andrés de Arizti
por el señalamiento de los señores de la casa de su Magestad
de Navarra y Principado de Guipúzcoa y Vizcaya
para que se ponga en ejecución lo contenido en el
recurso de don Juan de Albariza y de don Juan de Arizti
y de don Juan de Goaz y de don Andrés de Arizti
por el señalamiento de los señores de la casa de su Magestad
de Navarra y Principado de Guipúzcoa y Vizcaya

Andrés de Arizti
Juan de Goaz